

RAMA JUDICIAL PODER PUBLICO
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
famcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3015090403

RADICACIÓN: 08001-31-10-006-2022-00144-00

REFERENCIA: SUCESIÓN

ACCIONANTE: MATEO DAVID OSORIO ORTIZ

CAUSANTE: TEOFILO DE JESUS OSORIO CARBONO
(Q.E.P.D)

Señora Juez, A su despacho el presente proceso, informándole que las abogados de los herederos reconocidos en el presente asunto, Doctores RUTH ESTHER ROCA SARMIENTO y MANUEL JOSE MELENDEZ MANJARREZ, quienes fueron designados como partidores por parte de este Despacho, presentaron a través del correo del Juzgado el trabajo de partición y adjudicación de la masa herencial del precitado causante. Sírvasse proveer. Barranquilla, julio 28 de 2023.-

DEYVI ESTHER SOLANO PADILLA

Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, Julio Veintiocho (28) del año Dos Mil Veintitrés (2023).-

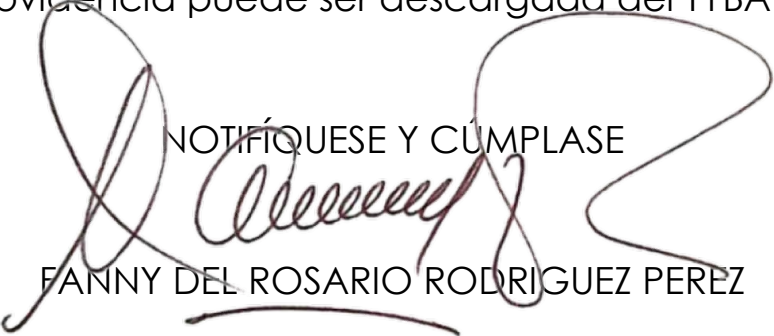
Visto y constatado el informe secretarial que antecede, como quiera que los apoderados judiciales de los herederos reconocidos y cónyuge superviviente reconocidos en el presente asunto Doctores MANUEL JOSE MELENDEZ MANJARREZ y RUTH ESTHER ROCA SARMIENTO, quienes fueron designados como partidores por auto de fecha 6 de julio del 2023, presentaron a través del correo electrónico, el trabajo de partición y adjudicación de los activos y pasivos de los bienes que conforman la masa sucesoral del causante TEOFILO DE JESUS OSORIO CARBONO(Q.E.P.D), por lo que se procederá a correr traslado del mismo, de conformidad con lo expuesto en el numeral 1º del artículo 509 del código General del Proceso.

Por lo expuesto anteriormente, el Juzgado Sexto de Familia del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE:

1º) Córrase traslado del escrito del Trabajo de Partición y adjudicación a todos los interesados por el término de Cinco (05) días, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 509 del código General del Proceso, de conformidad con lo que viene expuesto.

2º) Notifíquese esta decisión a través de los canales institucionales TYBA Estados electrónicos de la página Web del Juzgado, la presente providencia puede ser descargada del TYBA.



NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

FANNY DEL ROSARIO RODRIGUEZ PEREZ

JUEZA